



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

B A N D O

Juan José Ruiz Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALMUÑÉCAR,

HAGO SABER:

Que atravesamos una época climatológica adversa por la falta de lluvias, lo que ha provocado una situación de sequía severa, que hace que nuestro acuífero, fuente fundamental, tanto para abastecimiento como para riego agrícola, sector fundamental de nuestra economía, se vea gravemente afectado, con un fuerte proceso de intrusión marina que está provocando la salinización de pozos de abastecimiento y riego agrícola, además de otros pozos que han reducido el caudal o se han secado.

Que ante un panorama tan adverso para nuestro municipio, se hace necesaria la colaboración de la sociedad en general para un uso racional del agua y el consiguiente ahorro de este recurso tan básico y vital para el desarrollo de nuestra vida.

Por lo que se hace público este bando para adoptar las siguientes medidas a tomar para paliar, los efectos de la falta de precipitaciones:

1.- Medidas de corresponsabilidad desde el Ayuntamiento:

- *Restringir los baldeos en vía pública e instalaciones municipales. Se suspenden los baldeos a manguera abierta, salvo en casos estrictamente necesarios por razones de higiene y salubridad, manteniendo y reduciendo las limpiezas y desinfecciones con agua mediante medios mecánicos.*
- *Reducir los riegos de parques y jardines al mínimo vital. Revisar las zonas ajardinadas optimizando los sistemas de riego, sustituir progresivamente los riegos por aspersión por riegos por goteo, así como ir sustituyendo vegetación por otra con menos necesidades hídricas.*
- *Intensificar la revisión de las instalaciones municipales y edificios y colegios públicos para evitar pérdidas. Comunicar a todos los responsables de cada uno de los centros públicos la necesidad imperiosa de revisión diaria de las instalaciones de agua a fin de comunicar cualquier incidencia.*
- *Parar las fuentes públicas y ornamentales que no tenga circuito cerrado de agua. Solo se mantendrán en funcionamiento las fuentes ornamentales que tengan un circuito cerrado para el tratamiento del agua y no requieran aporte diario.*



- Interrumpir el servicio de duchas y lavapiés en las playas del municipio a partir del 1 de Septiembre de 2022.

2.- Medidas de aplicación y colaboración de la ciudadanía en general:

- Solicitar la colaboración de todos los consumidores de agua en el uso racional y responsable tanto doméstico como industrial.

- Prohibir el lavado de vehículos fuera de establecimientos autorizados.

- Prohibir los baldeos de terrazas y zonas privadas.

- Prohibir el llenado y/o rellenado de piscinas privadas.

- Reducir los riegos de parques y jardines privados al mínimo vital, evitando las horas de máxima calor.

Y por ello, desde el Ayuntamiento hacemos un llamamiento a la solidaridad y a la responsabilidad de la ciudadanía de nuestro municipio y de visitantes, así como al conjunto de organismos, empresas y colectivos sociales, para que, juntos, hagamos un uso racional de un bien que en estos momentos es más escaso que nunca, como es el AGUA, y pedimos vuestra colaboración para evitar usos poco necesarios o innecesarios.

Agradeciendo de antemano vuestro compromiso y solidaridad.

Almuñécar, a la fecha indicada al margen

El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

